

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

1. Participantes

Podrán participar los alumnos activos de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA) que realicen pagos durante el período establecido para la campaña, utilizando los medios de pago digitales habilitados por la Universidad.

2. Vigencia

La campaña tendrá vigencia para los pagos realizados durante **octubre, noviembre y diciembre de 2026**, incluyendo los pagos correspondientes a **cursos de verano y convocatoria 2027**, conforme a las condiciones establecidas por la UAA.

3. Medios de pago y asignación de puntos

Los puntos se asignarán de acuerdo con el medio de pago utilizado:

- **3 puntos:** por cada pago realizado mediante **transferencia bancaria**
- **1 punto:** por cada pago realizado mediante un **medio de pago digital**

La UAA podrá actualizar o precisar los medios incluidos en cada categoría, de acuerdo con las condiciones y costos asociados a cada canal.

4. Acumulación de puntos

Los puntos serán **acumulativos durante toda la vigencia de la campaña**. Cada pago válido generará la cantidad de puntos correspondiente al medio utilizado. Los puntos obtenidos por un alumno no podrán transferirse, venderse ni cederse a otra persona.

5. Conversión de puntos en oportunidades de sorteo

Cada punto acumulado equivaldrá a **una oportunidad de participación en el sorteo**.

Por ejemplo:

- Un pago que genere 1 punto = **1 oportunidad**.
- Un pago que genere 3 puntos = **3 oportunidades**.
- Un alumno que acumule 15 puntos = **15 oportunidades** en el sorteo.

De esta manera, cuanto mayor sea la cantidad de puntos acumulados, mayor será la cantidad de oportunidades que tendrá el alumno dentro del sorteo.

6. Requisitos para que el pago genere puntos

Para ser considerado válido, el pago deberá:

- Haber sido realizado mediante uno de los medios digitales habilitados.
- Estar correctamente identificado con los datos del alumno.
- Haber sido efectivamente acreditado y registrado por la UAA.
- Corresponder a una obligación de pago válida.

No generarán puntos las operaciones rechazadas, anuladas, reversadas, duplicadas o que no puedan ser correctamente identificadas y acreditadas.

7. Registro y control

La UAA llevará el registro de los pagos realizados y de los puntos acumulados por cada participante. Antes del sorteo se confeccionará el listado definitivo de participantes y la cantidad de oportunidades correspondientes a cada alumno.

8. Sorteo

El sorteo se realizará **a finales de febrero de 2027**, en la fecha que determine la UAA.

La selección del ganador se realizará mediante un mecanismo que permita considerar las oportunidades acumuladas por cada participante, de modo que cada punto represente una posibilidad de ser seleccionado.

9. Premio

El premio consistirá en **una media beca para el semestre Otoño 2027**, conforme a las condiciones académicas, administrativas y económicas que establezca la UAA.

La media beca será personal e intransferible, no podrá ser canjeada por dinero en efectivo y no será acumulable con otros beneficios o descuentos, salvo autorización expresa de la UAA.

10. Validez del sorteo

La participación en la campaña no garantiza la obtención del premio. El hecho de acumular más puntos significa únicamente contar con una mayor cantidad de oportunidades dentro del mecanismo de sorteo establecido.

11. Situaciones no previstas

Cualquier situación no contemplada en estas condiciones será resuelta por la UAA, a través de las áreas responsables de la administración de la campaña.